



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LENTEGÍ

Secretaría

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LENTEGÍ DE 2025

En sesión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2025, el Pleno de este Ayuntamiento, aprobó inicialmente el Presupuesto General, la Memoria Explicativa del mismo, el Informe Económico-financiero, las Bases de Ejecución, y la Plantilla de personal para el ejercicio económico 2025.

JUAN MANUEL ARELLANO FAJARDO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lentegí,

HACE SABER: Que en sesión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2025, el Pleno de este Ayuntamiento, aprobó inicialmente el Presupuesto General, la Memoria Explicativa del mismo, el Informe Económico-financiero, las Bases de Ejecución, y la Plantilla de personal para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el RDL 2/2004, de 5 de marzo y el art. 20 del RD 500/1990, de 20 de abril.

Se expone al público el expediente y documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el BOP, a los efectos de reclamaciones y alegaciones. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en el Ayuntamiento y en la sede electrónica [<http://lentegi.sedelectronica.es/>], a fin de formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado alegaciones.

En Lentegí, a 18 de marzo de 2025

Firmado por: El Alcalde-Presidente, Juan Manuel Arellano Fajardo